



RESOLUCION No. 304-AD-78

Lima, 21 de marzo de 1978

Vista, la solicitud s/n., de doña Julia Valderrama de Valiente, en la que solicita doce días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Nº 11377, Artículos 96º y 97º de su Reglamento, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

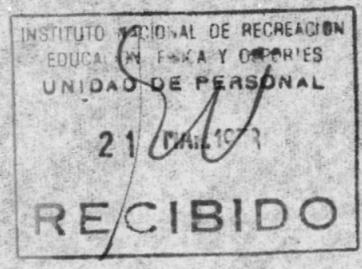
Artículo Unico.- CONCEDER, a doña JULIA VALDERRAMA DE VALIENTE, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 2, de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, DOCE (12) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 1º hasta el 12 de Marzo de 1978.

Regístrese y comuníquese,



Luciano Cuneo Margio
LUCIANO CUNEO MARGIO
INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



RESOLUCION No. 304-AD-78

Lima, 21 de marzo de 1978

Vista, la solicitud s/n., de doña Julia Valderrama de Valiente, en la que solicita doce días de licencia por asuntos particulares sin goce de haber.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Nº 11377, Artículos 96º y 97º de su Reglamento, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración, de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña JULIA VALDERRAMA DE VALIENTE, Secretaria, Grado VII Sub-Grado 2, de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, DOCE (12) días de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 1º hasta el 12 de Marzo de 1978.

Regístrese y comuníquese,

[Signature]
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INREB

[Handwritten signature]
W. 10200
3/4/78

UP/JZB.
DGdeA.
dgp.

[Handwritten signature]
ST. FAZO